

**¿HA DE HACERSE TODO A FUERZA DE GUERRA Y SANGRE?
REFLEXIONES SOBRE LA PACIFICACIÓN DE AMÉRICA EN EL
DEBATE PÚBLICO ESPAÑOL DE 1821**

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA



RESUMEN

Durante la segunda experiencia liberal española, la prensa desempeñó un papel crucial como espacio de análisis, discusión, debate y controversia que se bullía en las altas esferas del poder, incluyendo el complejo y cambiante tema de la disidencia americana, así como la *soñada* independencia. El protagonismo, tanto de la *opinión pública* como del *debate público*, era evidente. En este convulso contexto de mediados de 1821, el desarrollo del periodismo político como una novedosa revelación, contribuyó a la formación de identidades y a la construcción de la vida política tanto en España como en América. El presente artículo destaca el debate público sobre la pacificación de América y los caminos que deberían trazarse para una eventual relación postindependencia, aunque la mirada se posa con especial atención en la venerada Nueva España, perenne preocupación en este conflicto. Los articulistas que participaron en este debate expresaron libremente sus opiniones y ofrecieron soluciones al sensible problema que estaba en discusión, ejerciendo una influencia ineludible sobre la opinión pública y generando debates acerca de cómo poner fin a la cruenta efusión de sangre que ensombrecía la región desde hacía más de una década. Al menos en un sector de la sociedad española, existía la esperanza de encontrar un camino hacia una paz duradera y un futuro prometedor para las Españas de ambos lados del Atlántico.

PALABRAS CLAVE: Prensa, Opinión pública, Pacificación, Independencia, Guerra, Nueva España.



Ángel Rafael Almarza • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: almarzavillalobos@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 79 (enero-junio 2024)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

HAS EVERYTHING TO BE DONE BY FORCE OF WAR AND BLOOD?...
**REFLECTIONS ON THE PACIFICATION OF AMERICA IN THE SPANISH
PUBLIC DEBATE OF 1821**

ABSTRACT

During the second Spanish liberal experience, the press played a crucial role as a space for analysis, discussion, debate, and controversy that simmered in the highest spheres of power, including the complex and ever-changing issue of American dissent and the desired independence. The prominence of both public opinion and public debate was evident. In this tumultuous context of mid-1821, the development of political journalism as a groundbreaking revelation contributed to the formation of identities and the construction of political life in both Spain and America. This article highlights the public debate on the pacification of America and the paths that should be forged for a post-independence relationship, although the focus is particularly on the revered New Spain, a perennial concern in this conflict. The participating columnists freely expressed their opinions and offered solutions to the sensitive problem under discussion, exerting an unavoidable influence on public opinion and generating debates on how to put an end to the bloody effusion that had overshadowed the region for over a decade. At least within a sector of Spanish society, there was hope of finding a path towards lasting peace and a promising future for the Spanish territories on both sides of the Atlantic.

KEYWORDS: Press, public opinion, pacification, independence, war, New Spain.

TOUT DOIT-IL SE RÉALISER PAR LA FORCE DU SANG ET DE LA GUERRE?
**RÉFLEXIONS SUR LA PACIFICATION DE L'AMÉRIQUE DANS LE DÉBAT
PUBLIC ESPAGNOL DE 1821**

RÉSUMÉ

Pendant la deuxième expérience libérale espagnole, la presse a été un acteur de premier plan en tant qu'espace d'analyse, de discussion, de débat et de controverse, alimentant les débats au sein des hautes sphères du pouvoir jusqu'à aborder le sujet complexe et évolutif de la dissidence américaine et de l'aspiration à l'indépendance. Le rôle central de l'opinion publique et du débat public était manifeste. Dans ce contexte agité du milieu de l'année 1821, l'émergence du journalisme politique en tant que révélation novatrice a contribué à façonner les identités et à structurer la vie politique aussi bien en Espagne qu'en Amérique. Cet article met en lumière le débat public sur la pacification de l'Amérique et les voies à suivre pour établir des éventuelles relations post-indépendances, même si la "vénérée" Nouvelle-Espagne fait l'objet d'une attention particulière en tant que préoccupation constante dans ce conflit. Les contributeurs à ce débat ont librement exprimé leurs opinions et proposé des solutions à ce problème délicat, exerçant ainsi une influence considérable sur l'opinion publique. Ils ont ouvert d'autres discussions sur la manière de mettre fin à l'effusion de sang qui assombrissait la région depuis plus d'une décennie. Dans une partie au moins de la société espagnole, l'espoir demeurait de trouver le chemin vers une paix durable et un avenir prometteur pour les deux Espagne, quel que soit le côté de l'Atlantique.

MOTS CLÉS: Presse, Opinion publique, Pacification, Indépendance, Guerre, Nouvelle-Espagne.

INTRODUCCIÓN*



En las primeras semanas de 1820, ocurrieron en España una serie de eventos que tuvieron significativo impacto en el resultado de la guerra de independencia a favor de las fuerzas disidentes americanas y, posteriormente, en el establecimiento del Imperio mexicano un año después. Me refiero al llamado Trienio Liberal (1820-1823). Todo comenzó con el pronunciamiento del oficial Rafael del Riego, quien estaba al frente de las tropas peninsulares estacionadas en Andalucía, destinadas originalmente a apoyar a las fuerzas militares debilitadas de Pablo Morillo al mando del Ejército Expedicionario de Costa Firme en América. Los liberales lograron rápidamente que Fernando VII, rey de España e Indias, jurara la Constitución de 1812 y convocara a las Cortes como garantía de la soberanía nacional. Esto llevó al restablecimiento paulatino de las instituciones constitucionales y de sus autoridades en ambos lados del Atlántico.

* El presente artículo forma parte del proyecto “Ciudadanía, representación y participación política en Hispanoamérica: la década de 1820” del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado me otorgó una beca para una estancia postdoctoral en la Universidad de Sevilla a mediados de 2022, lo que me permitió consultar fondos documentales y hemerográficos de Sevilla y Madrid. A su vez, forma parte de una investigación de mayor envergadura que pronto se convertirá en un libro sobre la *paz* en tiempos de la guerra de independencia. Agradezco a Valeria Frago su dedicación en la búsqueda, selección, clasificación y transcripción de los fondos documentales y hemerográficos disponibles en el Portal de Archivos Españoles y en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

A pesar del fracaso político y militar del absolutismo y los esfuerzos de los revolucionarios liberales por recuperar el poder perdido en 1814, se inició un breve pero interesante período de cambio de dirección política y militar hacia las posesiones ultramarinas insurgentes. Desde las altas esferas del poder se tomaron medidas para evitar la desintegración del Imperio español mediante la reconciliación. Según los liberales, las garantías constitucionales eran suficientes para contener las ambiciones de participación y representación políticas de las élites americanas insatisfechas, que se habían manifestado desde la crisis de la monarquía española en la coyuntura de 1808-1810.¹

Bajo la protección de la Constitución, se convocó a los americanos a enviar diputados para las nuevas Cortes, se ordenó el cese de las hostilidades militares y se dieron instrucciones para buscar la reconciliación y el entendimiento con los ahora denominados *disidentes*. Sin embargo, la realidad había cambiado en el otro lado del Atlántico. El optimismo liberal ignoraba los acontecimientos de la última década, en la cual una cruenta guerra civil había sido parte del día a día de los americanos. Además, no estaban dispuestos a modificar la forma en que se relacionaban con los territorios ultramarinos. La carta magna no ofrecía nada nuevo y una posible reforma era improbable, al menos no con la celeridad que se requería.²

¹ Entre las investigaciones que se han enfocado el cambio de dirección política con respecto a la *pacificación* durante la segunda experiencia liberal española podría destacar: Timothy E. Anna, *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986; Michael Costeloe, *La respuesta a la independencia. La España Imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989; Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978; Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985; y Agustín Sánchez Andrés, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, 210, 1997, pp. 451-474. Recientemente, y con una renovada interpretación, merece un lugar especial la obra de Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2021. Aunque se trata de un estudio más documental que analítico, es importante mencionar: El Marqués de Laserna, *La paz imposible. Los intentos de paz por la independencia de América*, Madrid, CSED, 2012.

² Las instrucciones y los comisionados de 1820, han sido mencionadas por historiadores e historiadoras, pero en pocas ocasiones se le ha prestado atención para entender y analizar su significado e implicaciones como mecanismo de mediación y reconciliación y, evidentemente, el cambio de dirección política. Entre ellos podría mencionar a: Roberto O. Fraboschi, *La comisión regia española al Río de la Plata, 1820-1821*, Buenos Aires, Peuser, 1945. Los aportes de Ascensión Martínez Riaza en torno a estos temas son significativos. Merece especial atención: “Para reintegrar la nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 647-692; y Ascensión Martínez Riaza y Alfredo Moreno Cebrián, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre

Precisamente en esos meses restantes de 1820 y en gran parte del año siguiente, existió una fuerte preocupación en la opinión pública española y en sus instituciones liberales por lograr la reconciliación con la disidencia americana, pero de manera particular con la mexicana por la importancia política y económica que significaba el virreinato de la Nueva España. Desde el restablecimiento del orden constitucional, muchos ciudadanos expresaron su preocupación a través de la prensa por la crítica situación que se vivía en el otro lado del Atlántico. Es interesante ver las diversas alternativas que se dieron para abordar el problema. Creían que el restablecimiento del orden constitucional era fundamental para recuperar la paz y la estabilidad en la monarquía española, mientras que otros no compartían esta visión. Durante esos meses, la incipiente prensa liberal continuó debatiendo sobre posibles medios de pacificación, al mismo tiempo que se esforzaba por ofrecer información sobre los cambios en un continente cada vez más distante.³

Este sentimiento generalizado, y la variación de la política liberal, lo resumen las palabras del arzobispo de Toledo, quien se desempeñaba como presidente de la recién instaurada Junta Provisional Consultiva, el cardenal Luis María de Borbón y Vallabriga: “la pacificación de la América es ya más una obra de política que de la fuerza”. En su consideración, se debía procurar su pacificación “removiendo cuantos obstáculos se presenten, sin dar a la cavilosidad o las miras siniestras de los ambiciosos que encuentren nuestros pretextos para disfrazar sus verdaderos sentimientos, y para repetir a las

españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824”, en Ascensión Martínez Riaza (edit.), *La independencia inconcebible: España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 99-212. De más reciente data: Mariano Schlez, “Que no se persuadan que las proposiciones que se hagan son por efecto de debilidad: Los fundamentos materiales del vínculo político entre Buenos Aires, España y Gran Bretaña durante el Trienio Liberal”, en Manuel Chust, et al. *La ilusión de la Libertad: El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2021.

³ Sobre este tema, recientemente publiqué un par de trabajos que podrían ser interesantes consultar: Ángel Rafael Almarza, “Acercamientos precedentes a los Tratados de Trujillo entre España y Colombia. Visiones disímiles de la realidad americana de 1820”, en Manuel Chust (coord.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, pp. 289-312; y Ángel Rafael Almarza, “Los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Perspectivas e interpretaciones desde la prensa liberal española, 1820-1821”, en Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo (coords.), *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el XIX*, Madrid, Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021, pp. 205-238. Próximamente saldrá publicado en el *Boletín de Historia y Antigüedades* de la Academia Colombiana de Historia, otro de mis trabajos más recientes titulados: “...arreglar la paz de estas desgraciadas provincias... La comisión de reconciliación con los disidentes de Costa Firme y sus instrucciones, 1820-1823”.

gentes sencillas que la península no quiere igualarlos nunca con sus naturales, ni dejarlos de tratar como colonias”⁴

Durante esta segunda experiencia liberal, la prensa española volvió a desempeñar un papel crucial como espacio de análisis, discusión y debate de los principales asuntos políticos que se debatían tanto en el gobierno central como en las Cortes, incluyendo el complejo y cambiante tema americano. Las discusiones entre los llamados *liberales* y *serviles* sobre este tema, se reflejan con frecuencia en sus páginas. De esta manera, tanto la *opinión pública* como el *debate público* adquirieron un protagonismo notable, lo que se manifestó en la proliferación de periódicos, papeles y escritos de todo tipo y para todos los gustos.⁵

En este convulso contexto que caracterizó los inicios de la segunda década del siglo XIX en España, el desarrollo del periodismo político fue un fenómeno de gran importancia y alcance. Este desempeñó un papel fundamental como medio de información, debate, propaganda y promoción de ideales monárquicos, liberales y republicanos, contribuyendo significativamente a la construcción de la vida política y de la formación de nuevas identidades en ambos lados del Atlántico. En ese sentido, el estudio de la prensa nos brinda la oportunidad de comprender las continuidades, cambios, transformaciones y evoluciones propias de la cultura política de aquel momento. En este ensayo, me propongo explorar precisamente ese aspecto.⁶

⁴ “Luis María de Borbón y Vallabriga al secretario de Estado y de la gobernación de Ultramar”, Madrid, 19 de abril de 1820, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 1568.

⁵ En este período histórico de España, la historiografía ha reconocido la relevancia de los temas americanos en varios estudios. Aunque se han investigado aspectos como la prensa y la opinión pública, son escasos los trabajos que han analizado detenidamente el tratamiento de las cuestiones americanas en la prensa del Trienio. Podría destacar los siguientes: Alberto Gil Novales, “La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823”, *Revista de Indias*, tomo 39, 1979, pp. 235-265; Agustín Martínez de las Heras, “La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia americana”, en Gil Novales (ed.), *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 7-53; en ese mismo libro, los textos de Margarita Márquez Padorno y Felicidad Mendoza Ponce, “La emancipación hispanoamericana (1810-1825). Sistema informativo en la *Gaceta de Madrid*”, pp. 313-322; y Camino Monje Burón y Petra Amparo López Delgado, “La guerra de independencia hispanoamericana en *El Universal*, 1820-1823, tratamiento informativo”, pp. 333-346. Por su importancia en la presente investigación, quisiera destacar la reciente publicación de Ivanna Frasquet titulada “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del Trienio Liberal”, donde hizo una relectura del proyecto de monarquías para América atendiendo al debate público. Fue publicado en el libro *La consumación de la independencia Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, coordinado por Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2021, pp. 203-236.

⁶ Los historiadores Francisco A. Ortega Martínez y Alexander Chaparro Silva, en el libro titulado *Disfraz y pluma de todos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, 564 p., llamaron la atención sobre las

El término *opinión pública* es propio de la era moderna y supone la existencia de una sociedad dinámica y articulada, separada del Estado. En este contexto, se generan espacios específicos para la formación de opiniones colectivas, como publicaciones periódicas, clubes, salones, partidos y asociaciones interesadas en intervenir en política. Es especialmente relevante en los sistemas representativos decimonónicos, donde la *opinión pública* actúa como mediadora entre el electorado y el poder legislativo, buscando consensos con el gobierno entre elecciones. Además, se valora como un mecanismo de control y opinión a la clase dirigente. Gracias a ella, la ciudadanía puede participar activamente en la toma de decisiones, al proporcionarles las condiciones necesarias para discutir y expresar sus opiniones sobre asuntos de interés público.⁷

Por su parte, *debate público* podemos entenderlo como el intercambio de ideas, opiniones y argumentos que tiene lugar en el ámbito público, involucrando a diferentes actores y abordando temas de interés común. Es un espacio donde se discuten asuntos relevantes para la sociedad, donde se busca alcanzar acuerdos, generar consensos o exponer distintas posturas. En el contexto del presente artículo, se refiere al escenario del ámbito público español, en el cual se desarrollaron las reflexiones y los debates relacionados con la pacificación de América, pero de manera particular el caso de la Nueva España en 1821.

Numerosos pensadores utilizaron a la prensa periódica, u otro medio de divulgación como revistas, folletos o panfletos, en su mayoría de carácter político, para proporcionar sus opiniones, análisis y reflexiones sobre temas que fueran de interés en el debate público, por ejemplo, la pacificación de América. La variedad de estas refleja la creciente demanda de información y debate en ese momento histórico tan complejo: el inicio de la década de 1820. Estos articulistas —muchos de ellos bajo la protección que le podría brindar el anonimato—,⁸ expresaron libremente su opinión y ofrecieron

posibilidades que ofrece la prensa periódica del siglo XIX para comprender la cultura política, más allá del uso puntual y referencial con que se ha utilizado.

⁷ MATEUCCI, “Opinión pública”, pp. 1075-1079.

⁸ Considero que, al menos los articulistas estudiados en este ensayo, publicaban sus textos con un seudónimo por las siguientes razones. La primera, permite mantener su identidad oculta, preservando su privacidad y hasta seguridad personal. Esto puede ser relevante cuando se tratan temas sensibles o controvertidos que podrían generar represalias, críticas o amenazas por parte de personas o grupos de opinión divergentes. La segunda está relacionada con la independencia y libertad, ya que al hacerlo pueden expresar sus opiniones

soluciones al complejo problema que estaba precisamente en discusión y debate en las altas esferas del poder metropolitano y, claro, en el debate público español. Su objetivo era informar e influir en la opinión pública, canalizar, generar debate y ofrecer perspectivas sobre cómo terminar once años de conflicto armado.

En síntesis, interesa retomar en este artículo la polémica discusión que se produjo entre los meses de junio y julio de 1821, entre dos anónimos articulistas a partir de unas *proposiciones* que realizara Vicente Ortigosa en el diario *El Universal* del 6 de junio de ese año. Él, como muchos otros, buscaron despertar la atención de la opinión pública y de las autoridades metropolitanas ante la dura realidad que vivía América, pero de manera particular la Nueva España, consecuencia de una cruenta guerra civil que ya tenía poco más de una década. Creía que, a través del diálogo y la discusión, se podrían encontrar mecanismos alternativos de carácter pacífico para lograr alcanzar el entendimiento con la disidencia americana, y así, detener el derramamiento de sangre que tantas vidas había cobrado. El enfrentamiento abordado en las siguientes páginas muestra cómo la política contestataria existente en el debate público español adquirió un papel protagónico durante el período. En primer lugar, se observa en la prensa la adopción de un tono polémico y combativo, argumentando que el problema americano debe ser abordado de manera urgente. En segundo lugar, los contenidos de los artículos en debate permiten apreciar la apertura de la comunicación gracias al desarrollo del debate público en temas políticos. Como se ha dicho ininidad de veces: la independencia americana se plantea como una guerra, también, de palabras, en las que cada contendiente debe emplear su mejor argumentación en defensa de sus ideas, cumpliendo ciertas condiciones semánticas y con una clara intencionalidad.

A lo largo de las siguientes páginas, observaremos que dominaba el tema americano. Gracias a su conocimiento, se esforzaron por persuadir a los lectores mediante la presentación de evidencias, razonamientos y análisis

de manera más franca y sin restricciones. Esto permite abordar temas polémicos, cuestionar autoridades o plantear ideas contrarias a las predominantes sin temor a represalias. La tercera, es que el lector se enfocará en el contenido del artículo y no en el autor, lo que podría ser beneficioso para mantener el enfoque en las ideas y los argumentos presentados, sin que las opiniones estén influenciadas por la reputación o la imagen del articulista. Sin embargo, el uso de un seudónimo también puede generar sospechas sobre su honestidad, integridad, credibilidad y veracidad de la información proporcionada.

con el objetivo de respaldar sus opiniones. En este sentido, es relevante la importancia del debate entre articulistas en la prensa periódica, ya que conlleva diversas razones. En primer lugar, promueve el pluralismo y la diversidad al permitir la exposición de diferentes perspectivas, opiniones y enfoques sobre temas de interés público, fomentando la reflexión crítica. En segundo lugar, amplía la comprensión al confrontar y exponer diferentes opiniones, enriqueciendo la visión y el contexto de los asuntos tratados. De esta manera, los lectores podían acceder a diferentes argumentos, evidencias y análisis que le permitieran tener una visión más completa y contextualizada de los asuntos en debate. En tercer lugar, estimula el pensamiento crítico al desafiar al público a cuestionar sus creencias y prejuicios a través de la confrontación de perspectivas divergentes. En cuarto y último lugar, fomenta la participación ciudadana al general interés en los asuntos públicos y brindar una plataforma para la expresión de opiniones y contribuir al diálogo. En definitiva, el debate entre articulistas eleva la calidad del periodismo al impulsar un análisis riguroso, una verificación de la información y una presentación responsable de argumentos en los medios impresos. Estudiar detenidamente estos debates es fundamental para comprender el periodismo de opinión de esa época, revelando el pluralismo y la diversidad de ideas existentes.

EL CURIOSO PLAN DE IGUALA EN LA PRENSA ESPAÑOLA

En la sección “Ultramar” del diario *El Constitucional. Correo General de Madrid* del 28 de mayo de 1821, se confirmó una noticia que angustiaba a parte de la opinión pública desde hacía al menos un par de semanas: la proclamación de la independencia del llamado Imperio mexicano. En esta publicación se mencionó, con un tono despectivo y retórico, parte de los contenidos más importantes del Plan de Iguala que data del 24 de febrero de 1821, a saber: formación de una junta provisional integrada de españoles y americanos, misma que estaría presidida por el virrey “hasta que viniese un príncipe real de la familia real de España a ser emperador y que entre tanto se convocasen Cortes que formasen la Constitución del reino.”⁹ Esta información se refrendó en los siguientes días en otros diarios madrileños

⁹ *El Constitucional. Correo General de Madrid*, 28 de mayo de 1821, núm. 89.

como: *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* del 29 de mayo, y en *El Nuevo Diario de Madrid* del 1 de junio. Será en *El Universal* del 3 de junio, donde se dio a conocer de manera íntegra el *Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión, y establecer la independencia del Imperio mexicano y tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel D. Agustín de Iturbide al excelentísimo señor virrey de N. E. conde de Venadito*. Sus 24 artículos —catalogados como *muy curiosa*—, fueron tomados del número 14 de la publicación mexicana *La Abeja Poblada* del 2 de marzo de ese año.

A medida que pasaban los días, la prensa española fue revelando más detalles sobre la sorprendente y cambiante situación política y militar que se estaba desarrollando en la Nueva España, debido a la rebelión de Iturbide y la proclamación de la independencia del Imperio mexicano. El ambiente se caracterizaba por la incertidumbre y las noticias del pronunciamiento generaron descontento. Que Iturbide y sus seguidores no mostraran simpatía por la propuesta constitucional y sus instituciones liberales, resultaba incomprensible, situación que despertó irascibles respuestas en la sociedad. Fue acusado de traición hacia su rey y su patria, así como de perjurio por violar su lealtad hacia la monarquía y sus instituciones. Como lo mencioné en páginas anteriores, las autoridades peninsulares buscaban restaurar el orden constitucional para poner fin a la guerra civil en América, con la esperanza que los rebeldes se sumaran a la propuesta.¹⁰

Desde los primeros meses de 1820, se promovió el diálogo con los disidentes y se llevó a cabo una intensa campaña propagandística en ambos lados del Atlántico para difundir los beneficios de la monarquía liberal española. En estos escritos se afirmaba que los europeos como los americanos eran *españoles*, y como tales, formaban parte de la misma nación. Se encontraban vinculados por diferentes aspectos culturales, sociales, económicos y políticos que les eran comunes. Por lo tanto, la independencia de América se veía como un intento de debilitar esa unidad, impulsado por intereses egoístas, facciosos y reaccionarios, como el movimiento comandado por Agustín de Iturbide en febrero de 1821 en la Nueva España.¹¹

¹⁰ ÁVILA, ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO ORTEGA, *Actores y escenarios de la independencia*, pp. 298-299.

¹¹ ÁVILA, ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO ORTEGA, *Actores y escenarios de la independencia*, pp. 298-299.

En relación al tema de la prensa, diariamente se publicaban noticias muy diversas relativas a la temática americana, a menudo contradictorias, provenientes de diferentes partes del territorio novohispano y del Caribe circundante. Después de que en mayo se dieran a conocer las noticias del llamado Plan de Iguala, hubo un aumento significativo en la atención hacia esos territorios de ultramar. También se difundieron noticias falsas, como la que se publicó en el *Nuevo Diario de Madrid* del 12 de junio de 1821, donde informaron que supuestamente Iturbide intentó “acogerse al indulto”.¹² Las semanas que se vivieron en la península fueron intensas. De repente, uno de los pocos territorios de ultramar que aparentemente estaba en calma y no experimentaba mayores problemas debido a la guerra contra los insurgentes, se convirtió en un tema preponderante en la prensa y en la opinión pública de ese lado del Atlántico.

LAS PROPOSICIONES DE VICENTE ORTIGOSA PARA LA PACIFICACIÓN DE AMÉRICA: 1813-1821

En medio de todo este revuelo mediático, el diario *El Universal* publicó en la última página de la edición del miércoles 6 de junio de 1821, un breve comunicado con la transcripción de un viejo artículo que provocó un interesante debate en la prensa española de esas semanas. La nota del diario decía: “Registrando papeles viejos, hemos encontrando en *El Conciso* de 22 de agosto de 1813, un artículo comunicado por el presbítero D. Valentín Ortigosa, relativo a las Américas.” En consideración de los editores, el texto no había perdido validez a pesar de los años transcurridos, y que es precisamente por esa razón que creyeron “oportuno el reimprimirlo.” Se invitó al autor a rectificar algunas expresiones si lo consideraba necesario, pero sobre todo a expandir las ideas que tenía en mente. El propósito era que se sumara a “ilustrar a las Cortes y al gobierno sobre el asunto más grave que en muchos siglos puede ofrecerse a la España y a la América.”¹³

Y sí, efectivamente el artículo que transcribieron se publicó originalmente en el diario de Cádiz llamado *El Conciso*, número 22, en su

¹² *Nuevo Diario de Madrid*, 12 de junio de 1821, núm. 231. Sobre el tema del *indulto*, recientemente Oscar Sergio Zárate Miramontes, presentó su tesis doctoral titulada “Revolución e indulgencia: la política de indultos en la última Nueva España, 1808-1821”, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2022, 574 pp.

¹³ *El Universal*, miércoles 6 de junio de 1821, núm. 157. Valentín Ortigosa no atendió la invitación.

edición del 22 de agosto de 1813. En él, Valentín Ortigosa manifestó al Sr. *Conciso* su preocupación por el “lastimoso estado de las Américas, y que el fuego de la insurrección devora casi todas sus provincias”. Advirtió que muchos americanos *engañados* con falsas esperanzas, luchan encarnizadamente por la independencia de España, mientras esta se resiste. Predijo que la lucha sería larga y causaría la desolación de América en los próximos años, con la ruina de su agricultura, minas y población, necesitando dos siglos para recuperarse de tales pérdidas. Por su parte, España también sufriría las terribles consecuencias económicas y demográficas del conflicto, con el envío constante de tropas, su costoso mantenimiento, disminución de la población y escasez de mano de obra para la agricultura, las artes y la industria, “manantiales de nuestra verdadera riqueza”, sin esperanzas “de compensación en siglos enteros por parte de América por más plata y oro que puedan producir sus minas”.

Luego de presentar un balance de la deplorable situación de la guerra y sus consecuencias en ambos lados del Atlántico, el entonces presbítero Valentín Ortigosa hizo una serie de *proposiciones* que despertarían el interés de la opinión pública española durante los últimos meses de 1821. Su objetivo fue llamar la atención de las autoridades y buscar mecanismos alternativos de pacificación para alcanzar el fin del conflicto en América. Antes de mencionar sus polémicas *proposiciones*, realizó seis preguntas que tienen la intencionalidad de encauzar la atención del lector hacia su propósito. La primera: “¿Y en este estado no será muy propio de la atención del gobierno promover el examen imparcial de los puntos principales, pudiera ilustrar esta materia?” La segunda: “¿No se deberá convidar a europeos y americanos [...] para que por medio de la libertad de imprenta traten con el decoro debido del interés común de uno y otro país, publicando sus producciones, para poner al gobierno en estado de resolver el rumbo más conveniente?”

A partir de la tercera pregunta, prestó atención al tema específico del enfrentamiento bélico y sus implicaciones: “¿Ha de hacerse todo a fuerza de guerra y sangre?” La cuarta: “¿No se dará remedio para acabar esta encarnizada discordia entre hijos y padres, que va a producir la total ruina de unos y otros?” La quinta es esclarecedora, ya que sostiene parte de su argumento principal, es decir, el altísimo costo que significaba mantener una guerra: “¿Qué ventajas va a lograr España en someter, si puede por lo

pronto, a fuerzas de armas las Américas, si para conservarlas, ha de ser indispensable mantener constantemente un ejército permanente con inmensas sumas, que ni tiene España, ni puede soportar la América?” La sexta y última es la invitación a la discusión: “¿No merece esto un examen muy detenido?” Hizo un llamado a quienes *aman* tanto a España como América, para que participaran en una consulta general y presentaran sus conocimientos sobre las propuestas en cuestión. Su objetivo es que, a través de esta discusión, el gobierno pueda tomar las medidas adecuadas en beneficio de ambas Españas.

De Valentín Ortigosa se conoce poco. Nació en una familia humilde en Arriate, Málaga, alrededor de 1780. Cursó estudios en la Universidad de Osuna, y poco tiempo después pasó a América, residiendo en Puebla, México. A principios de la década de 1820, fue nombrado director del Hospicio de la Corte, y de la Junta de Beneficencia de Madrid en 1822. Por esos años fue elegido arcediano de Carmona, en Sevilla. Con el final de la segunda experiencia liberal española en 1823, al parecer fue expulsado de España y solo regresó diez años más tarde. Fue ministro del Consejo del Excusado y miembro de la Comisión de Regulares. Algún tiempo después fue electo obispo de Málaga y, posteriormente, de Burgos. Falleció en 1856.¹⁴

En total, fueron dieciséis *proposiciones* enunciadas en forma de preguntas. Al final de ellas, Ortigosa les propuso a los editores del *Conciso* que invitaran a los diarios a que las publicaran. La primera está sugerida a partir de la situación de la península en ese preciso momento: “¿Podrá sin gran detrimento de su población enviar sucesivamente y costear el número suficiente de tropas, para entender a la pacificación de todos los puntos insurreccionados en las Américas?” En ese orden de ideas, la segunda:

¹⁴ GIL NOVALES, “Valentín Ortigosa”, en www.mcnbiografias.com Se trata de un interesante personaje que se preocupó por la situación que experimentaba América como consecuencia de la guerra civil. Como tantos, buscó despertar la atención de la opinión pública y de las autoridades metropolitanas ante esa dura realidad. Creía fielmente que, a través del diálogo y la discusión, se podrían encontrar mecanismos alternativos de carácter pacífico para alcanzar el entendimiento entre las partes, y así, detener el derramamiento de sangre que tantas vidas había cobrado. En sus escritos, no descartó que, si era necesario por el bienestar de España, se tendría que reconocer las independencias de las antiguas provincias ultramarinas. La única referencia bibliográfica que encontré del personaje fue escrita recientemente por Rafael Gómez Marín, *Valentín Ortigosa. El arriateño que fue obispo electo de Málaga (1836-1841)*, Málaga, Centro de Ediciones de la institución provincial, 2022. En el Archivo General de Indias, en la signatura Estado, número 95, se encuentra un extenso expediente digitalizado conformado por 25 documentos titulado “Valentín Ortigosa y sus trabajos sobre América”. Estos datan desde 1822 hasta 1833, y se dieron como resultado de una consulta real “sobre los medios adecuados para conseguir la pacificación de América”.

“¿Tiene las escuadras suficientes, para después de pacificar las Américas, conservarlas sin que se le rebelen de nuevo?” La tercera guarda una interesante reflexión: “¿En caso que se verificase de cualquier modo la separación entera de aquellas provincias, tiene la España en sí misma recursos para subsistir, como subsistió antes de conocer los países de Ultramar?”

La cuarta de las preguntas está relacionada con los posibles beneficios que se tendrían al sostener una prolongada guerra en la que salieran victoriosos, es decir, si valía la pena tanto esfuerzo: “¿Las ventajas que puede esperar la España de traer a su debido orden las América insurreccionadas compensará los sacrificios que tiene que hacer para lograrlo?” La quinta es muy sugestiva, ya que, a manera de reflexión, se cuestionó si todo el recurso humano que se sacrificaría por los tesoros de América en esta cruenta y larga guerra civil, en verdad sería recompensados: “¿La riqueza de oro y plata, que pueda venir a la España restablecida la quietud pública, equivaldrá a la riqueza efectiva, de que nos tendremos que desprender en el continuo envío de tropas, y de que careceremos para siempre?” Precisó que esos soldados “con que ha de sostener su independencia”, podrían ser empleados para “prosperar su agricultura, y ha de progresar en la industria y las artes”.

En ese sentido, va la sexta proposición. Acaso, se preguntó, “¿No hay otros medios para hacer refluir a España aquel oro y aquella plata sino manteniéndonos en la quieta posesión de aquellos países?” La séptima consulta buscó poner en discusión la búsqueda de otros mecanismos para lograr la paz con los insurgentes americanos. La pregunta dice así: “Si no puede la España atender a la tranquilidad y conservación de todos los puntos insurreccionados, ¿a qué parte más ventajosa debería dirigir todos sus esfuerzos para conservarla, sin que se hiciera todo a costa de sangre?” En la octava, colocó en la palestra la posibilidad real de la independencia y la necesidad, de ser el caso, de establecer relaciones con las nuevas naciones: “¿Será llegado el tiempo de la emancipación de las Américas y de sus naturales? Y si es llegado ¿Cómo y con quiénes ha de tratar de ella?”

En la novena pregunta, Ortigosa se cuestiona sobre la viabilidad de la emancipación de las provincias de Ultramar, y de la posibilidad de luchas internas al lograrla: “¿Están las Américas en disposición de llevar adelante

por sí su independencia, y constituir pacíficamente un gobierno sin sangrientas convulsiones intestinas entre las varias clases y castas de habitantes de que se compone su población?” De darse esta situación de inestabilidad en los nuevos gobiernos americanos, razonó en la décima pregunta: “¿A quiénes deberá auxiliar la España con las fuerzas e influjo que tenga en ellas? ¿A los indios, a los criollos, o a los mulatos y castas?” En esta misma línea argumentativa va la siguiente consulta, y es que, en su opinión, serían los indígenas americanos, por su origen y número, quienes deberían ser “más acreedores a los auxilios de la España, en caso que otra facción quiera dominarlos”.

Ante la emancipación, planteó en la doceava pregunta, sobre la conveniencia de lograr “un tratado pacífico y amistoso”, y en él estipular la “libertad de todo europeo, para trasladarse a España con sus haberes, y aun al americano que quisiese”, es decir, la repatriación de capitales. En la treceava indagó sobre las características del mismo: “¿Qué tratados deberían hacerse, que fuese provechosos a la mutua amistad, y relaciones mercantiles de uno y otro país?” En ese sentido, en la siguiente cuestionó sobre el *influjo* que podrían tener tanto Inglaterra como Estados Unidos en esos tratados. La quinceava estaba relacionada con las provincias españolas del Caribe que se encontraban sin sobresaltos hasta ese momento: “¿Qué suerte deberá seguir, y podrá caberles a nuestras interesantes islas del Océano en caso de la separación de las Américas, y qué miras podrán tener otras naciones en ellas?” En la última cuestionó sobre el interés que causaría en las potencias del Viejo Continente las nuevas naciones americanas: “Cuando tarde o temprano se junte un congreso en Europa para tratar de la paz general, ¿qué miras tendrán las naciones con respecto a los dilatados países de nuestras Américas?” Como muchos en su momento, su objetivo era llamar la atención de la opinión pública y de las autoridades sobre esta difícil realidad. Creía firmemente en la posibilidad de encontrar soluciones pacíficas a través del diálogo, con el fin de detener la violencia y las pérdidas de vidas humanas. Incluso, consideró la posibilidad de reconocer las independencias de las antiguas provincias ultramarinas si era necesario para el bienestar de España.

PRIMERA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS RELATIVAS A LAS AMÉRICAS:
EL UNIVERSAL, 18 DE JUNIO DE 1821

Sin lugar a dudas, aunque transcurrieron algunos años, las *proposiciones* de Ortigosa de 1813, reeditadas en 1821, lograron el impacto anhelado por su autor. Su objetivo era claro: despertar el interés en torno al tema crucial de la guerra y la paz en América, con la esperanza de estimular el debate y la discusión entre la opinión pública española y, por ende, entre las autoridades monárquicas liberales. Con habilidad y maestría, las palabras de Ortigosa alcanzaron su cometido, atrayendo la atención de aquellos dispuestos a reflexionar sobre el destino de las provincias disidentes. De esta forma, sus planteamientos generaron un terreno fértil para la deliberación y el intercambio de ideas en diferentes círculos de la opinión pública española. Es importante advertir que esto fue posible gracias al apoyo de los editores de la prensa, quienes le dieron cobertura y mostraron interés por el problema americano y la búsqueda de soluciones al largo, sanguinario y costoso conflicto armado que se vivía al otro lado del Atlántico.

Las repercusiones de sus *proposiciones* no se limitaron a las discusiones informales en los medios impresos, sino que lograron capturar la mirada atenta de las autoridades monárquicas, cuyo deber era garantizar el mantenimiento del Imperio español. Así, Ortigosa —al igual que muchos otros publicistas del momento— allanó el camino hacia la apertura de un diálogo fundamental, en el que las voces de los diferentes sectores de la sociedad y las decisiones de la monarquía se pudieran entrelazar gracias a la discusión de un tema tan trascendental como la guerra y la paz. No dudo que su influencia fue crucial para instigar la participación activa de la opinión pública. Es así cómo, apenas 12 días después de la reedición de sus *proposiciones*, en *El Universal* del 18 de junio de 1821, en su edición número 169, se publicó la primera *contestación* de ese año.¹⁵

Sin mediar palabras, el desconocido y escéptico autor respondió a cada una de las preguntas. Como veremos en sus reflexiones y respuestas, era partidario de la guerra como solución del conflicto y tenía un marcado

¹⁵ El comunicado se tituló: “En contestación a las preguntas relativas a la América, sacadas del Conciso de 22 de agosto de 1813, y que publicamos en nuestro número 157, se nos han remitido las siguientes respuestas”. *El Universal*, 18 de junio de 1821, núm. 169.

desprecio hacia la población originaria de América. Sobre la primera, asegura que España no necesitaba enviar un numeroso ejército. En su consideración, era necesario “poner el manejo de los negocios a sujetos que tengan conocimientos prácticos de aquellos países” y que los que se destinen a los empleos más importantes, “sean españoles honrados y con los conocimientos necesarios a los objetos que se les encarguen.” Solo esta política —aseveró— “asegurará al gobierno por muchos años la unión de la América.” De la segunda pregunta, afirmó que no eran necesarias grandes escuadras para la *conservación* de las Américas. Según sus cálculos, “la parte septentrional la cubren seis fragatas con sus correspondientes barcos menores”, y las del sur se encuentran en el mismo caso. Sin embargo, sí consideraba que la dirección de estas fuerzas marítimas se pusiera en manos de un jefe de *mérito*.

En la respuesta a la tercera pregunta señaló que España no podía ser indiferente ante la posibilidad de la emancipación de América, “no porque no tenga los recursos que antes del descubrimiento de ellas, sino porque están tan ligados sus intereses de comercio e industria con aquellos países” que, de independizarse en algún momento, “le resultaría aun mayor quebranto que los que ha sufrido en los 300 y más años que la sostiene.” Para el desconocido autor, en la cuarta respuesta especificó que las ventajas en conservar las provincias leales son *incalculables*. Creía firmemente que, en cambio, las insurreccionadas “desengañadas al verse despedazadas por sus novadores, han de solicitar su unión y protección”, con las que se podrían establecer patrullas para perseguir a los piratas *insurgentes* que son “aventureros extranjeros.”

El tema de la riqueza proveniente de América es la orientación de la quinta respuesta. En su valoración, el oro y la plata que debería venir nuevamente a España, no tendría que ser la única preocupación. El fomento de la agricultura, del comercio, de la marina mercante y de guerra, “deben entrar en sus cálculos.” No sugirió alternativas en concreto, meditó sobre la necesidad de consolidar nuevas instituciones que permitieran “formar otros planes” y así adaptar en España algunas exitosas experiencias coloniales como la que tienen los ingleses en la India “que obliga a los bretones a enviar a sus hijos a Inglaterra a los diez años de edad.” No creía que existiera en el corto o en el mediano plazo, otros medios para hacer *refluir* nuevamente las riquezas americanas: “no es la cuestión del día, como queda demostrado”. Es la respuesta a la sexta pregunta de Ortigosa.

Para responder a la séptima de las inquietudes, supuso que España no debía tener otro propósito que la *conservación de lo que posee*. Y que, en tal caso, lo que está insurreccionado “por su propia naturaleza, implorará su protección siempre que se realice lo que se contesta a la segunda pregunta.” Es decir, el envío de una importante fuerza marítima bajo el liderazgo de un jefe de *mérito*, era la mejor decisión. Ahora bien, con respecto a la posibilidad de la independencia y la necesidad de establecer relaciones con las nuevas naciones, tal como se cuestionó en la octava pregunta, la respuesta fue contundente: “No es llegado el tiempo, y el retroceso que han tenido aquellos países con la revolución, los ha puesto en el estado que se hallaban a principios del siglo 18”.

La siguiente respuesta, relacionada con la viabilidad de la emancipación de las provincias de ultramar y la posterior estabilidad de sus gobiernos, colocó el caso del gobierno de Buenos Aires como ejemplo: “desde hace diez años de haber formado su revolución, y que proclamado su independencia, sin que España ni ninguna potencia les haya interrumpido su marcha política”, se encontraba “aquel hermoso país hecho teatro de horror y desolación, y en el año pasado hubo veinte gobiernos diferentes que se establecieron entre arroyos de sangre.” Al responder la décima proposición, valoró que ya había dado su opinión en la segunda y séptima contestación, y en el caso de auxiliar, deberían ser a los mulatos y a las castas. A diferencia de Ortigosa, quien creía en el apoyo a los indígenas americanos, el autor desconocido sostiene que ellos no pueden aspirar a nada debido a su incapacidad física y moral, a la vez que argumentó que el gobierno español ha mostrado predilección hacia ellos a lo largo de la historia, como se evidencia en las Leyes de Indias y en otros decretos. Aunque ha habido hombres *virtuosos y eminentes* que han trabajado en su mejora sin éxito, los mulatos y las castas han logrado mayores avances a pesar de las dificultades. Esta reflexión fue en respuesta a la onceava proposición.

Sobre la posibilidad de lograr “un tratado pacífico y amistoso”, tal como estaba sugerido en la doceava pregunta y la siguiente, el desconocido autor respondió, de manera contundente: “No puede haber contrato con quien no es capaz de cumplirlo”. Como prueba mencionó “la del pérfido Bolívar en el armisticio que acaba de quebrantar escandalosamente, degollando durante él en Santa Fe de Bogotá los prisioneros que tenía; batiendo dos

partidas realistas; ocupando la provincia de Maracaibo” y contestando a la reprimenda del general Miguel de la Torre sobre “estos horrores”, con el lema tan popular entre los disidentes llamados colombianos: *independencia o guerra*. Adicionalmente, y así respondió la catorceava pregunta, consideró a Estados Unidos y a Inglaterra como “garantes de facciosos y aventureros inmorales corrompidos.” Sobre la suerte de las posesiones españolas en el Caribe, consideró que debían “ser objeto de mucha previsión a nuestro gobierno, para precavidas del contagio que las amenaza.” En la última de las proposiciones, relativas al interés de las potencias europeas en América, solo dijo que eran *conocidas* esas intenciones y que se las “repartirían entre sí tan luego como la España las abandonase”.

Luego de responder las *proposiciones*, nuestro reservado ensayista hizo una interesante reflexión sobre el origen de la guerra civil en América y de la pésima actitud de las autoridades metropolitanas para resolver este problema que ya tenía una década, y que se había caracterizado por su crueldad. Para él, si las *Américas* se mantenían en el mismo estado de “desolación y abandono que se hallaban cuando en el año 13 se hicieron estas preguntas, que se miran como profecías cumplidas, ha sido por la falta de conocimientos, en los que han llevado el timón del gobierno”. Y en tal caso, si no se han emancipado aquellos *países*, es por la “inmoralidad de los criollos y el decidido amor a España de los indígenas, mulatos y castas”.

Creía que el *trastorno* era causado por los criollos americanos, y esta situación se agravaba por la ignorancia de los gobernantes quienes “no solo no ha tratado de remediarlo en su origen, sino que tienen colocados en empleos de una grande influencia en aquellos asuntos a sujetos identificados con los insurgentes”. En su opinión, estos funcionarios “manejan la intriga con sagacidad, y forman una algarabía, que ni ellos se entienden, ni el diablo que los entienda”. Los consideró enemigos de los españoles, a tal nivel que “los degüellan allí, al mismo tiempo que trabajan aquí alucinando al gobierno para que desatienda los mulatos y castas, destruyendo de este modo la influencia moral para no tener opinión y devastar el país”, como ocurrió en Buenos Aires, Santa Fe, Venezuela, y sucedió en México “el tiempo que duró lo que ellos llamaban guerra de independencia.” Creía que las mejores tropas para la guerra en América eran las de *naturales*, siempre y cuando tuvieran un *buen jefe*, como es el caso de la división del brigadier Francisco Tomás

Morales, del general Pablo Morillo en Venezuela, u otros oficiales experimentados que se encontraban en ese momento en la península.

Al igual que Ortigosa, creía que era “tiempo de hablar la verdad pura: aquí nos hallamos confusos y amenazados de grandes males en medio de un sistema tan sencillo a la vista del gobierno y de las Cortes, proclamado por la mayoría de la nación, y sostenido por ejército brillante y virtuoso”. Sin embargo, lo que llamó *oscilaciones políticas*, causaba efectos *muy terribles*, ya sea en el ejercicio del poder de los funcionarios públicos, pero principalmente en la impartición de justicia. Se sorprendió que estos problemas se presentaran en España, donde existían las condiciones ideales para el funcionamiento del *sistema constitucional*. En cambio “¿Qué no sucederá a tan enorme distancia, donde ni se conocen los males, ni se quieren conocer?”, en clara alusión a las provincias ultramarinas. Insistió en que no había otra manera de terminar la guerra civil: o el gobierno cambiaba las “rutinas antiguas que han puesto las Américas en el estado miserable en que se encuentran, o que las abandone a la desolación, que no dejarán las naciones extranjeras de aprovecharse de nuestra ineptitud, y se las repartirán entre sí.”

REACCIÓN A LAS NECIAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ORTIGOSA:

MISCELÁNEA, 19 DE JUNIO DE 1821

El anterior artículo no pasó desapercibido. Un día después de su publicación en el diario *El Universal*, un horrorizado ciudadano español que se hizo llamar N., envió un extenso texto en respuesta a las controvertidas declaraciones realizadas por el anónimo autor, a quien llamó *hombre inicuo y desagradecido*. El texto se publicó en el *Suplemento al número 477 de la Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* del 19 de junio de 1821.

Luego de saludar al editor del diario, felicitó a la publicación por su imparcialidad, y especialmente, en el manejo de temáticas tan *delicadísimas* como lo es América. Es precisamente por esa razón que decidió enviar a su periódico su *respuesta* para el “autor de ese indecente regido de insultos contra las Américas.” Señaló que no era su objetivo “rebatir una por una las necias respuestas” que dio a las preguntas de Valentín Ortigosa, ya que

necesitaría más tiempo, y son problemas que atañen a todos: el “fin a las disensiones por medio de una conciliación.”¹⁶

Lo que pretendía era llamar la atención del *público* sobre algunas proposiciones “llenas de veneno, insultantes, falsas, injuriosas a los americanos, y capaces por sí solas de volver a encender la guerra de las Américas contra la metrópoli, si por fortuna se hubiese apagado.” Específicamente se concentró en la respuesta a la undécima pregunta, en la que afirmaba el criticado autor, que los indígenas “a nada pueden aspirar por su incapacidad física y moral”, misma que proviene de su *naturaleza*, ya que el gobierno no ha descuidado su educación y que “han sido objetos de su predilección”, y para demostrarlo, apela a las Leyes de Indias, a otros decretos y “al testimonio de muchos hombres virtuosos y eminentes que han trabajado en su ilustración sin ningún suceso”. En cambio, destacó los avances realizados por los “mulatos y castas respecto de los indios, que se encuentran en el día en el mismo embrutecimiento que al tiempo de conquista.”

N. respondió firmemente a dichas afirmaciones, considerando que eran falsas, argumentando que, incluso si fueran ciertas, sería inaceptable insultar a una clase privilegiada y valiosa. Además, señaló que resultaba sorprendente que se hicieran tales acusaciones después de trescientos años de aprovecharse de sus tierras, de sus producciones y de sus riquezas como el oro y la plata. En el texto se desprecia a los indígenas americanos al afirmar que son *brutos* y carentes de capacidad física y moral. Se parafrasea al anónimo autor que los considera no humanos y justifica la esclavitud y la violencia contra ellos. Expresó su decepción ante la respuesta a la pregunta undécima, ya que considera contradictorio que, en una época de “ilustración y filosofía” donde se defiende la soberanía de los pueblos y se proclama la libertad y la igualdad, aún existan personas que intenten esclavizar provincias y denigren a sus habitantes. Critica la idea de fomentar la guerra civil y promover la discordia, favoreciendo a ciertos grupos en detrimento de otros. Concluye señalando que el propio autor de estas afirmaciones es más bárbaro que aquellos a quienes insulta. A pesar de las ideas ofensivas, el propósito de Valentín Ortigosa de generar debate y discusión en la opinión pública, está siendo cumplido.

¹⁶ *Suplemento al número 477 de la Miscelánea de comercio, política y literatura* del 19 de junio de 1821.

El autor criticado no ofrece soluciones concretas para pacificar América más allá de la vía armada. Menciona la idea de obligar a los *bretones* a enviar a sus hijos a Inglaterra para su educación, una práctica utilizada en sus colonias. Sin embargo, el mencionado *N.* se burla de esta propuesta, considerándola impracticable y ridícula. Cuestiona cómo se obtendrían los recursos y los barcos para transportar a millones de niños a miles de leguas de distancia, y duda que los padres estén dispuestos a separarse de ellos a tan corta edad. Además, advierte que esta medida podría provocar una *nueva revolución* en las provincias ultramarinas si se implementara después de lograr la pacificación deseada. Sin embargo, lo que más sorprendió a *N.*, fue el momento tan delicado en el que se publicó el texto. En su opinión, la América meridional ya estaba mayormente emancipada, con triunfos destacados de Simón Bolívar y José de San Martín. Además, en la América septentrional, había surgido un líder valiente y experimentado que proponía un gobierno monárquico moderado para conciliar opiniones y deseos. *N.* creyó que el autor, a quien consideró *bárbaro e inicuo*, buscaba derramar sangre española y fomentar el odio y la venganza.

En última instancia, el escritor lo que quiso hacer fue una vindicación y defensa de los indios de la “nota que les impone el papel del autor a que contesto”, donde se les llamó *brutos*. Para lograrlo, dice, se apoyó en el testimonio “de cuántos hayan estado en América, y hayan tratado a aquellos infelices”, quienes dirán que, por lo general, son “astutos, hábiles y capaces de recibir todo género de ilustración”. Consideró que, si el gobierno español le hubiera dado “la educación física y moral” que se les dio a los demás españoles, todo habría sido distinto. Explicó que los pocos que lograron salir del *abatimiento* al que estaban reducidos y que lograron tener una educación o ingresar a los ejércitos, o dedicarse a la agricultura o al comercio, por ejemplo, “han hecho grandes progresos, han ocupado dignamente las mitras y las togas, los gobiernos políticos y comandancias militares, y han sido miembros útiles al estado”. Pero no negó que entre ellos existiera mucha ignorancia, y que en su mayoría se encontraran en condiciones de miseria. Sin embargo, esto no “proviene de su incapacidad física y moral, sino de las mismas leyes protectoras que los han querido tener en tutela como a niños, [y] que se han descuidado en darles educación.” *N.* resaltó que los indios tenían conocimiento de los derechos y deberes establecidos en la

Constitución de la monarquía española, como la ciudadanía, soberanía de la nación y libertad civil. Advirtió que, si llegaran a leer el *incendiario* artículo publicado en *El Universal*, podrían apoyar a Iturbide y generar mayor preocupación en el gobierno. Además, mencionó que los indios eran conscientes de que su felicidad dependía de la estrecha relación con los mulatos, castas y españoles de Europa y América.

Se trató de un llamado a la tolerancia y entendimiento en plena guerra. En efecto, consideró que era necesario *desengañarnos* y saber que era necesario terminar con los *insultos* y las *fanfarronadas*, si es que “España quería mantener unidas las Américas”. Era urgente que adoptara “los medios que dicta la razón, la prudencia, el derecho de gentes y los mismos principios que ha proclamado, y en que descansa el sistema constitucional.” Confiaba en que así pensaban “todos los buenos europeos, todos los imparciales”, y que la mayor prueba fue la negativa del ejército expedicionario que se negó a cruzar el Atlántico para reconquistar las provincias disidentes. No estaban dispuestos, decían, a un “viaje dilatado y peligroso para ir a encadenar a sus hermanos de ultramar, y sujetarlos al despotismo.” No compartía la solución militarista del autor anónimo como la solución definitiva al conflicto, ya que, aunque se contara con el recurso económico para armar otra expedición, “sería imposible formar un ejército que se necesita para sojuzgarla”, ya que la mayoría de los *españoles constitucionales* “no piensan en marchar a hacer la guerra a América”.

El anónimo autor que publicó su texto en *El Universal*, aseguró que las mejores tropas para la guerra eran precisamente los *naturales* americanos, siempre y cuando su comandante reuniera las características de lo que llamó un *buen jefe*. Sin embargo, N. creía que esa propuesta no tenía sentido ya que, aunque “vaya el mejor jefe del mundo, pues si ha proceder a sangre y fuego como Morillo, Venegas y Calleja, tratando a los disidentes como rebeldes, herejes y excomulgados” no tendría apoyo, porque la “libertad de imprenta los ha ilustrado bastante, y ya conocen [...] la soberanía de las naciones y sus derechos”. Consideró que la pacificación se lograría al experimentar los beneficios de la Constitución, al cumplirse las leyes y castigar a los infractores, proteger la industria, minería, agricultura y comercio, y permitir la libertad de elegir a los diputados más sabios y conocedores del país, sin importar su origen americano. En ese momento,

y solo entonces, se unirían “estrechamente con España”. Como resultado, “se olvidarán las ideas de independencia absoluta, cesará la efusión de sangre, y seremos todos felices. De otra manera no ha de terminar la guerra, pues si Iturbide sucumbe, se levantará otro, si este se destruye, habrá otro, y otros mil” aseguró N. Igualmente, preguntó: “¿Y cuándo llegará este feliz momento? ¿Cuándo se acabarán las disensiones entre España y América?”, cuando las Cortes y el rey sancionen las bases del proyecto propuesto por los diputados americanos que ha sido publicado en el diario *Miscelánea* en su número 469 y siguientes, “haciendo reflexiones muy juiciosas, sólidas y oportunas.”

Para N., esa era la única posibilidad que podría tenerse para la *conservación* de las Américas, y no “atizando la guerra, tratando de brutos a los indios, y asentando la bárbara proposición de que, si no se han emancipado aquellas, es por la inmoralidad de los criollos, y el decidido amor a España de los indígenas, mulatos y castas”, como aseguró *atrevidamente*, el autor del artículo de *El Universal*. En los siguientes párrafos defendió la *moralidad* de los criollos y sus “deseos de que no se derramase más sangre” durante la guerra, y que fueron precisamente ellos quienes impidieron que se materializara la independencia de la América septentrional y no ocurriera lo mismo que en otras provincias. Es más, añadió que fueron precisamente los diputados americanos los “acérrimos defensores para que se les declarase la ciudadanía” a los mulatos y castas. Al no conseguirlo, también propusieron que al menos se les sumara entre las “setenta mil almas que se designaron para el nombramiento de diputados” con la idea de que pudieran tener representación. Para finalizar, la idea de N. con este escrito fue llamar la atención a los españoles “juiciosos e imparciales y bien intencionados” para que miren con *desprecio* el criticado texto. Creía conveniente que se denunciara ante la autoridad y que “se recogiese y quemase por mano de verdugo, para que no llegase a la de los disidentes de América y produjese mayores males”.

Aunque en esas semanas no se sabía el nombre del autor que firmaba como N., se conoció que fue nada más y nada menos que el letrado Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete, un destacado y experimentado diputado de la segunda legislatura de las Cortes representante de la provincia de

Michoacán.¹⁷ Nació en Pátzcuaro en 1785 y falleció en la Ciudad de México, probablemente, en 1849. Estudió en San Nicolás de Valladolid, en el Colegio de Santa María de Todos los Santos y en la Universidad de México. En 1813 representó a la provincia de México en las Cortes españolas. Firmó la *Exposición presentada a las Cortes por los diputados de Ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; con una noticia de los trámites que le presidieron y motivaron*.¹⁸ En pocas palabras, en él se propuso el establecimiento de monarquías en América; no se llegó a discutir en las Cortes, aunque sí causó ruido en la opinión pública española y americana de esos meses.¹⁹

**RÉPLICA AL COMPLEMENTO DE DESVERGÜENZAS Y VACIEDADES:
EL UNIVERSAL, 5 DE JULIO DE 1821**

El debate continuó. El desconocido autor del artículo publicado el 18 de junio no permaneció en silencio. En el mismo diario *El Universal*, en su edición del 5 de julio de 1821, publicó una réplica titulada: *Contestación breve que el autor de las respuestas a las preguntas de D. Valentín Ortigosa, sobre la situación actual de América, da al suplemento de la Miscelánea n. 477, escrito con hiel y vinagre, y con expresiones tan ciertas y fundadas, como las que usa la Cuatidiana de París y comparsa, cuando comunican noticias sobre nuestra actual situación política*.²⁰

El anónimo autor empezó su réplica atacando al periódico *Miscelánea*: “Atízame P. que soy un carpintero, decía un muchacho que un día se fue a

¹⁷ El texto se publicó posteriormente con el título *Discurso del señor diputado Navarrete, a favor de los indios publicado en el suplemento al número 477 de la Miscelánea*, Madrid, Imprenta de la Miscelánea, 1821. Fue reimpresso ese mismo año en México en la Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, ahora con el título simplificado *Discurso del Sr. Diputado Navarrete*. También se conoció con el nombre de *Defensa de México y justa causa de su independencia*, México, Imprenta Americana de don José María Betancourt, calle de San José del Real núm. 2, 1821. Se trató de un escrito que contó con una significativa difusión tanto en España como en México y, seguramente, en América. Javier Ocampo López, en su libro *Las ideas de un día: el pueblo mexicano ante la consumación de la independencia*, México, El Colegio de México, 1969, le dedicó unas líneas, específicamente en las páginas 164, 271 y 272.

¹⁸ *Exposición presentada a las Cortes por los diputados de Ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; con una noticia de los trámites que le presidieron y motivaron*, Madrid, Imprenta de Diego García y Campoy, 1821.

¹⁹ FRASQUET, “La independencia pactada,” p. 204.

²⁰ *El Universal*, 5 de julio de 1821, núm. 186. Se refiere al famoso periódico parisino *La Quotidienne*.

confesar, a lo que contestó el confesor, zoteque tenemos ¿Artículos comunicados y suplementos de ciertas personas y sobre ciertas materias para desvergüenzas, insultos y embrollos tenemos?” Además, llamó al suplemento “complemento de desvergüenzas y vaciedades”. En referencia al autor *N.*, usó una expresión o refrán coloquial que implica que aquel que tiene un conflicto o pleito desfavorable terminará en problemas o dificultades adicionales: “¡Es tan difícil defender una mala causa! Por eso decía un tío de un lugar, el que tiene mal pleito lo mete a hulla”.

Aunque desconoce la identidad del autor, *juraría* que se trataba de “algún criollito de los corifeos de la insurrección de América (que por desgracia no escasean en la península)”, quien “resentido al ver patentizados los embrollos y manejos con que quieren alucinar a los españoles, se avinagró, y con un tejido de contradicciones y necedades ha querido intimar al autor.” Sin embargo, el anónimo publicista señaló que se equivocó el *sugestillo* en su enfoque, ya que al analizar su producción “pesada y grosera”, confirma precisamente lo que intenta impugnar.

El autor de la réplica, aseguró que su contraparte se quejaba, enfurecía y *endiabla*, porque dice en la undécima pregunta “que el embrutecimiento de los indios era igual al del tiempo de la conquista”, y en su noveno capítulo “confiesa que el *mayor número de ellos es ignorantísimo, y se haya reducido al estado más miserable que se puede imaginar.*”²¹ Es decir, se contradecía. Usó el vocativo despreciativo de *Hombre de Barrabas* para referirse despectivamente a *N.* A continuación, formuló una serie de preguntas con las que buscó convencer al lector sobre lo errático de la visión e interpretación del articulista del *Miscelánea*. Todas vinculadas a la temática de los indígenas americanos y su discordancia argumentativa.

La primera: “¿No ve usted que eso es lo mismo que se dijo en general, y lo que manifiesta la nota que usted mismo inserta, tan opuesta al objeto que se propuso?” La segunda: “¿Qué tienen que ver con los indígenas San Martín, Iturbide, Bolívar y esas gavillas de antropófagos que infectan aquellos desgraciados países, conduciendo a la muerte a esos mismos indios para llevar a cabo sus quiméricos planes de gobierno soberano, que se quieren abrogar, y que no han sido establecer ni establecerán jamás por su perfidia, ineptitud y corrupción de costumbres?” Y la tercera: “¿Dónde están esos

²¹ *El Universal*, 5 de julio de 1821, núm. 186. Cursivas en el original.

mitrados indios que con tanta impudencia asiente que ha habido?” En los siguientes párrafos desarrolló sus argumentos con la idea de desafiar las afirmaciones de su contraparte.

Manifestó su molestia porque las respuestas se dieron precisamente al mismo tiempo que se presentaba la propuesta americana del 25 de junio de ese año, a la que calificó de “farsa, ridícula, sin facultades, inútil y no necesaria.” En forma de pregunta, agregó: “¿Si se habría reído que nuestras Cortes y nuestro gobierno eran ineptos y tan inmorales cómo esas soñadas repúblicas?” El anónimo autor afirmó que había una gran diferencia entre los españoles y los *criollos malos*, ya que los primeros cumplirían con la Constitución y no permitirían que se actuara en su contra. Desestimó que los esfuerzos de “Bolívar, San Martín e Iturbide, y comparsa en Ultramar”, pudieran “alterar nuestro actual sistema, y no hay remedio, es preciso que la traguen, y al que le pese.”

Le sugirió a N. que leyera con “más cuidado para contestar”. Esto con referencia a su propuesta de aplicar las leyes inglesas para los hijos de los españoles que salieran de la península, no para los demás sectores americanos. Aseguró que España contaba con suficiente marina, ejército y dinero “para conservar sus posesiones de Ultramar, que sobran medios para todo, y que ínterin haya un español en América que se oponga a la anarquía, encontrará en los buenos criollos, en los indígenas y castas sobrados elementos para destruirla.” Cerró con una *Nota* donde señaló que por respecto al *público ilustrado*, consideró innecesario y abusivo hacer una refutación más larga y detallada a la cantidad de “desatinos, sofismas y falsedades”. Describió el escrito como una “rabia canina y una confusión de ideas, propia de tales gentes y en semejantes tiempos.” Reconoció que el *público* sabe que “desvergüenzas no son razones”, y que la cuestión en discusión es interesante, y que, al fin y al cabo, lo importante era lograr la felicidad de ambos hemisferios.

**RÉPLICA BREVE A LOS DESPROPÓSITOS DEL AMIGO DE LA INQUISICIÓN:
MISCELÁNEA, 11 DE JULIO DE 1821**

La respuesta al artículo anterior llegó seis días después, el 11 de julio de 1821, en la edición número 499 de la *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*. La tituló: *Réplica breve que el autor del suplemento a la Miscelánea*

número 477, da al de las respuestas a las preguntas de don Valentín Ortigosa, con el motivo de haber intentado sostener sus despropósitos en el número 186 del *Universal*. El desconocido autor N., recordó que en su momento hizo una dura crítica a las respuestas dadas, especialmente las relacionadas a los insultos infundados a los indígenas y criollos americanos. Confesó que se encontraba *irritado* y, efectivamente, respondió “con la dureza a que se hizo acreedor [...] sin que pueda chocar a nadie que se llame bárbaro, inicuo y desagradecido”, a un hombre que afirmó que los indios no pueden aspirar por sí a nada *por su incapacidad física y moral*,²² y que además creía que era preferible auxiliar a los “mulatos y castas, contra los indios y criollos”. También criticó la *bárbara* expresión que empleó en su texto, que dice así: *si no se han emancipado ya todos aquellos hermosos países son por la inmoralidad de los criollos*, una idea que se encuentra en diversas ocasiones en sus dos textos.

A continuación, reflexionó sobre el significado del apartado anterior y su alcance en la opinión pública española. Luego, sugirió compararla con la nota final del texto en la que aclara y rectifica su concepto, y en la que aparentemente se contradice, “y confesará a su pesar que mi respuesta no ha tenido toda la dosis de hiel y de vinagre que merecían sus insultos y falsedades” y, sin embargo, está dispuesto a abordar el asunto en cuestión en las siguientes líneas. “Comienza nuestro antagonista, asentando que no sabe quién soy yo, pero que no tendría dificultad en jurar que soy algún *criollito de los coriferos de la insurrección*”, dijo N. para luego concluir que lo trató de *servil* y sospecha que podría ser también “amigo de la Inquisición”. En respuesta, agregó: “¡Contradicción monstruosa y que no cabe en una cabeza bien organizada!”. Inmediatamente realizó una serie de preguntas retóricas. La primera: “¿Ignorará este hombre que el enemigo más cruel, más encarnizado y más terrible que tuvieron los *criollos* corifeos de la insurrección fue la Inquisición de México?” La segunda: “¿No sabrá que en el año 808 publicó la misma Inquisición un edicto, condenando como herejía la soberanía de las naciones?” Y tercero: “¿No llegaría a su noticia que la propia Inquisición persiguió de muerte a los disidentes, que los excomulgó y procesó como reos de fe?”

²² *Miscelánea de comercio, política y literatura*, miércoles 11 de julio de 1821, núm. 499. Cursivas en el original.

En respuesta, afirmó que el autor de la réplica tenía pleno conocimiento de los hechos, pero no hablaba con la verdad, ya que su objetivo era confundir y engañar a los *incautos*. Además, busca exaltar los ánimos de los europeos contra los americanos, y el de estos entre sí, y a las castas contra los indios. “Todo lo confunde y quiere conciliar en una misma persona extremos tan contrarios como el de *corifeo de la insurrección y amigo de la Inquisición*”. *N.* deseaba el “término de los males que padece su patria” y “se irrita contra aquellos que fomentan la disensión y tratan de extraviar la opinión pública, bastante decidida ya a favor de una conciliación.”

En este, y en los otros artículos que hemos analizado previamente, se utiliza de manera recurrente el recurso de las preguntas retóricas, las cuales tienen múltiples propósitos, y las podría sintetizar de la siguiente manera. Primero, captar la atención del lector, ya que genera la búsqueda de respuestas. Segundo, enfatizar un punto, permitiéndole enfocar su atención. Tercero, como forma de persuasión, al invitar a la meditación sobre aspectos destacados en el texto. Y cuarto, la reflexión, ya que incitan al lector a pensar en la respuesta, a cuestionar sus propias creencias o considerar otras perspectivas, como las desarrolladas en el texto. En resumen, este estilo constituye una forma efectiva de comunicación que genera impacto y logra transmitir el mensaje a la opinión pública de manera más perdurable.

Por su experiencia, el autor afirmó que, “porque lo he visto y lo he palpado”, los escritos que generalizan y denigran a los criollos, indios y castas, y “que los tratan de brutos, autómatas e inmorales”, causan en América “funestísimos efectos”. Estos comunicados irritan los ánimos, y tanto es así, que “han hecho adherirse al partido disidente a muchos americanos”. En ese orden de ideas, calificó esta clase de papeles como “incendiarios y sediciosos”, considerándolos merecedores de ser quemados como se hizo con panfletos semejantes en Madrid después de restablecerse la Constitución, o como las autoridades virreinales mexicanas hicieron con las “proclamas, oficios y planes de paz y de guerra, que les dirigieron los jefes de los disidentes”.

Sin embargo, el autor reconoció que este tipo de acciones no servían de mucho una vez que el daño estaba hecho, y las copias del periódico *El Universal* ya se habían distribuido, y era cuestión de tiempo para que llegaran al otro lado del Atlántico. Guardaba la esperanza que los americanos, a través

de otros escritos y las diferentes exposiciones de sus diputados en las Cortes, entendieran que no son todos los europeos quienes los agraviaban, sino un “solo hijo espurio de la ilustrada y generosa España”. Tenía la ilusión que esto, de alguna manera, compensara a los americanos y los animara a seguir apoyando a las autoridades españolas contra los planes de Iturbide y los líderes disidentes en el otro lado del Atlántico. No obstante, temía que, si el autor continuaba insultando y amenazando con ejércitos, buques y dinero que no *existen*, se tendría que aplicar a él lo mismo que dice: “*no hay remedio, es menester que la traguen (la independencia) y al que le pase &c.*”²³

Asimismo, el autor expresó su indignación por las quejas y enfados de su contraparte en relación con el tema de los indígenas americanos. Sí, reconoció que existía muchísima ignorancia en ese sector de la población, pero argumentó que esto se debía a la falta de educación y de trato que han recibido, y en ningún momento se refirió a su incapacidad física o moral. En sus palabras: “Yo dije que no negaría que hay entre los indios muchísima ignorancia; pero añadí que era por no haberse cuidado de su educación, y porque se les había tratado como pupilos”. Insistió que para demostrar su punto había mencionado en su primer artículo a dos diputados mexicanos de ascendencia indígena que se encontraban en ese momento en las Cortes españolas, lo que evidenciaba su acertado juicio e instrucción.²⁴ Reprobó la opinión de su contrincante a la que calificó de *necia y bárbara*; pero lo que le pareció más lamentable fue que existiera en ese momento “españoles o español, que dude si son hombres” y, peor aún, que periódicos como *El Universal* publicaran “tan bárbaro despropósito”. En síntesis, expuso que la creencia de que los indios son *brutos* es errónea, y que existen evidencias escritas suficientes que respaldan esta afirmación.

Por su extensión, la segunda parte de la réplica se publicó dos días más tarde, en la edición número 501, del viernes 13 de julio de 1821 del mismo periódico *Miscelánea del Comercio, Política y Literatura*. Llevó por título

²³ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, miércoles 11 de julio de 1821, núm. 499. Cursivas en el original.

²⁴ El autor mencionó específicamente a los señores Castoreña y Tepanquei. El primero de los nombrados, Luciano Castoreña, fue electo diputado por la provincia de México en 1821. Sin embargo, no logré identificar el segundo personaje. Durante ese proceso electoral fue designado como representante de la provincia de Puebla el diputado Félix Quioy y Tehuanhuey, y aunque no tengo certeza que se trate de la misma persona, es en tal caso el apellido más parecido entre los diputados electos en ese año. *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, miércoles 11 de julio de 1821, núm. 499. Cursivas en el original.

Concluye la respuesta del autor del suplemento de la *Miscelánea* sobre los negocios de América al autor de las respuestas a las preguntas de Ortigosa. En esta parte del artículo —donde retomó ideas presentadas anteriormente— criticó a su antagonista por tergiversar lo que quiso decir sobre los indígenas y los criollos, “atribuyéndome maliciosamente que mezcló o confundo a San Martín, Iturbide y Bolívar con los indígenas”. Además, calificó como *injuria* hacia los “españoles americanos” el afirmar que la falta de emancipación en América se debía a la inmoralidad de los indígenas. En ese sentido, argumentó que precisamente la insurrección en la Nueva España fue contrarrestada por las tropas *criollas*, y que la *opinión* se inclinó a favor del gobierno español gracias a los “escritos y persuasiones de los sabios, de los curas y de los abogados criollos.” Enfatizó que se trató de un testimonio de “amor y lealtad hacia la Madre Patria”, y para demostrarlo, se basó en hechos concretos y verificables, y cita varios ejemplos de oficiales militares criollos que fueron clave en la derrota de los disidentes mexicanos. Sostuvo que, aunque algunas acciones contaron con la participación de regimientos europeos, estos no podrían haber logrado avances significativos por sí solos debido a su falta de conocimiento del territorio y de las tácticas empleadas por el enemigo. Es más, acentuó que en todas las acciones importantes contra la disidencia hubo mayoría de soldados y oficiales criollos involucrados.

En el siguiente párrafo hizo referencia a la exposición y proposiciones que leyó en la sesión de Cortes del 25 de junio de ese año el diputado por Guadalajara, José Miguel Ramírez, “y que todos los americanos y europeos imparciales, que la oímos o hemos visto después impresa, hemos aplaudido altísimamente”. Criticó la opinión de su adversario por calificarla como “farsa ridícula, sin facultades, inútil y no necesaria”, sin ofrecer razones válidas y difamando a personas “más sabias y responsables.” La defensa de esta propuesta se basará, dijo, “con la razón, con la justicia y con una energía y denuedo, que ha causado la admiración de todo el mundo ilustrado.”

En esta misma idea, le pidió que considerara la realidad, y es que la guerra en América había comenzado hacía más de once años y “no se ha podido apagar, y que esta circunstancia basta para que se piense en remedios radicales, y no se siga sosteniendo el bárbaro principio, a que es muy adicto nuestro antagonista”, es decir, *sálvese las instituciones y perezcan los pueblos*.²⁵

²⁵ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, viernes 13 de julio de 1821, núm. 501. Cursivas en el original.

Asimismo, le invitó a hablar “con claridad, ilustremos a la nación” mediante un examen juicioso y moderado de los puntos en discusión. Enfatizó sobre la importancia de evitar insultos y ataques personales, ya que “solo así lograremos la paz y la felicidad.” Sugirió a sus lectores que miraran “con la risa y desprecio que merecen las fanfarronadas del autor de las respuestas de los ejércitos, buques y dinero”, pues lo que se dijo públicamente en las Cortes era de conocimiento general y contradice sus afirmaciones.

Para finalizar, aconsejó al destinatario de esta réplica que, al escribir lo hiciera de manera constructiva, refutando la exposición de los diputados americanos “con razones y no con sarcasmos”, y que se animara a discutir el origen de la revolución, demostrando que los territorios americanos eran considerados colonias antes de 1808 y que, como tales, no tenían derecho a establecer juntas de gobierno como en la península, y no debieron enviar un número igual de diputados a las Cortes. También le sugirió que tratara la practicidad de la Constitución española en el otro lado del Atlántico, y que expusiera sus ideas con juicio y moderación. Si se toma en consideración lo propuesto por los diputados americanos en las Cortes, no dudaba N. que “dejará de derramarse la sangre.” Al pie de página, agregó la siguiente nota: *El título de criollos a los americanos y de gachupines a los europeos se ha calificado en Nueva España por un apodo, especialmente después de la revolución, y ningún hombre de juicio usa otras voces que las de americanos y europeos, lo que se advierte para que se conozca que el regresado nos insulta en todos los sentidos.*²⁶

REFLEXIÓN FINAL

Hasta hace relativamente poco tiempo, la historiografía ha desestimado la prensa como fuente de información histórica y factor transformador de la realidad. Sin embargo, en ella queda registrado el contexto de la sociedad en un instante específico, y es el reflejo latente tanto de los acontecimientos más significativos como de los más cotidianos. Además de informar, estas publicaciones periódicas evidencian las concepciones e intereses ideológicos de sus editores, redactores y benefactores, quienes buscaron persuadir y

²⁶ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, viernes 13 de julio de 1821, núm. 501. Cursivas en el original.

orientar la opinión pública para obtener suscripción de sus lectores con sus preceptos. A pesar del alcance desigual, sin lugar a dudas, la prensa es la tribuna por excelencia del debate público político del momento. Su análisis evidencia lo complejo y dinámico de la situación política, económica y social en ese momento tan particular, y fue precisamente la intencionalidad de este ensayo.

En definitiva, los debates en torno a la pacificación de América durante el Trienio, desempeñaron un papel crucial en la búsqueda de soluciones para poner fin a la guerra y promover la estabilidad del Imperio español en América. A través del diálogo y la discusión, diferentes actores expresaron sus puntos de vista, argumentaron las opciones disponibles y propusieron alternativas para lograr el entendimiento entre las partes involucradas. Estos debates reflejaron la importancia de considerar las diversas perspectivas y realidades presente en América, tanto desde la visión de los defensores de la independencia, como desde aquellos que buscaban mantener la relación con España. También se discutieron temas relacionados con aspectos sociales, culturales y económicos inherentes a América, como la influencia de las potencias extranjeras en el conflicto.

Aunque hubo divergencias y posiciones encontradas, el hecho de que se llevara a cabo estos debates demuestra la relevancia de la participación ciudadana y el intercambio de ideas en la construcción de soluciones al conflicto armado. Además, el reconocimiento de las limitaciones de la vía militar y la búsqueda de alternativas pacíficas para resolver los conflictos, también refleja una preocupación por el bienestar de las provincias de ultramar y el deseo de evitar el derramamiento innecesario de sangre. En definitiva, los debates sobre la pacificación de América evidenciaron la necesidad de buscar soluciones concertadas y pacíficas para poner fin a los conflictos y sentar las bases de una estabilidad duradera. Como sabemos, no tuvieron éxito, sin embargo, no dudo que estos intercambios de ideas y propuestas sentaron las bases para el desarrollo de nuevas políticas y acercamientos que eventualmente contribuyeron a la consolidación de la independencia, a la creación de nuevos estados nacionales en América y, con el paso del tiempo, al restablecimiento de las relaciones entre ellas y su antigua Madre Patria.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes directas

“Luis María de Borbón y Vallabriga al secretario de Estado y de la gobernación de Ultramar”, Madrid, 19 de abril de 1820, Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 1568.

Defensa de México y justa causa de su independencia, México, Imprenta Americana de don José María Betancourt, calle de San José del Real, núm. 2, 1821.

Discurso del señor diputado Navarrete, a favor de los indios publicado en el suplemento al número 477 de la Miscelánea, Madrid, Imprenta de la Miscelánea, 1821.

El Constitucional. Correo General de Madrid, 28 de mayo de 1821, núm. 89.

El Universal, 18 de junio de 1821, núm. 169; 5 de julio de 1821, núm. 186; 6 de junio de 1821, núm. 157

Exposición presentada a las Cortes por los diputados de Ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; con una noticia de los trámites que le presidieron y motivaron, Madrid, Imprenta de Diego García y Campoy, 1821.

Miscelánea de Comercio, Política y Literatura, 11 de julio de 1821, núm. 499; 13 de julio de 1821, núm. 501.

Nuevo Diario de Madrid, 12 de junio de 1821, núm. 231.

Suplemento al número 477 de la Miscelánea de comercio, política y literatura del 19 de junio de 1821.

Bibliografía

ALMARZA, Ángel Rafael, “Acercamientos precedentes a los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Visiones disímiles de la realidad americana de 1820”, en Manuel CHUST (coord.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, pp. 289-312.

ALMARZA, Ángel Rafael, “Los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Perspectivas e interpretaciones desde la prensa liberal española, 1820-1821”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el XIX*, Madrid, Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021, pp. 205-238.

ANNA, Timothy E., *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

- ÁVILA, Nicola, Juan ORTIZ ESCAMILLA y José Antonio SERRANO ORTEGA, *Actores y escenarios de la independencia. Guerra, pensamiento e instituciones 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica, Museo Soumaya y Fundación Carlos Slim, 2010.
- COSTELOE, Michael, *La respuesta a la independencia. La España Imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México. Fondo de Cultura Económica, 1989.
- FRABOSCHI, Roberto O., *La comisión regia española al Río de la Plata, 1820-1821*, Buenos Aires, Peuser, 1945.
- FRASQUET, Ivanna, “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del Trienio Liberal”, en Ana Carolina IBARRA, Juan ORTIZ ESCAMILLA y Alicia TECUANHUEY (coords.), *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2021, pp. 203-236.
- GIL NOVALES, Alberto, “La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823”, *Revista de Indias*, tomo 39, 1979, pp. 235-265.
- GÓMEZ MARÍN, Rafael, *Valentín Ortigosa. El arriateño que fue obispo electo de Málaga (1836-1841)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Institución Provincial, 2022.
- HAMNETT, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- MARQUÉS DE LASERNA, *La paz imposible. Los intentos de paz por la independencia de América*, Madrid, CSED, 2012.
- MÁRQUEZ PADORNO, Margarita y Felicidad MENDOZA PONCE, “La emancipación hispanoamericana (1810-1825)”, Sistema Informativo en la *Gaceta de Madrid*, pp. 313-322.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, “La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia americana”, en Gil NOVALES (ed.), *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 7-53.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión y Alfredo MORENO CEBRIÁN, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824”, en Ascensión MARTÍNEZ RIAZA (ed.), *La independencia inconcebible: España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 99-212.

- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “Para reintegrar la nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 647-692.
- MONJE BURÓN, Camino y Petra LÓPEZ DELGADO, “La guerra de independencia hispanoamericana en *El Universal*, 1820-1823, tratamiento informativo”, pp. 333-346.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier, *Las ideas de un día: el pueblo mexicano ante la consumación de la independencia*, México, El Colegio de México, 1969.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, núm. 210, 1997, pp. 451-474.
- SCHLEZ, Mariano, “Que no se persuadan que las proposiciones que se hagan son por efecto de debilidad: Los fundamentos materiales del vínculo político entre Buenos Aires, España y Gran Bretaña durante el Trienio Liberal”, en Manuel CHUST, et al. *La ilusión de la Libertad: El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 347-402.
- TERNAVASIO, Marcela, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2021.
- ZÁRATE MIRAMONTES, Oscar, *Revolución e indulgencia: la política de indultos en la última Nueva España, 1808-1821* [tesis doctoral], El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2022.

Fecha de recepción: 31 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 9 de agosto de 2023

